

CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS CURRICULARES EN CENTROS ESPAÑOLES EN EL EXTRANJERO (ERASMUS + PRÁCTICAS) PARA ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN. CURSO 2024-25

PRIMERA - OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Por medio de la presente convocatoria el alumnado de la Facultad de Educación de la Universidad de Alicante podrá realizar prácticas en el curso 2024-25 en centros españoles ubicados en países europeos en el marco de los convenios establecidos por la Facultad de Educación

SEGUNDA - REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán inscribirse en el programa:

a) Los y las estudiantes que vayan a estar matriculados durante el curso 2024-25 en las asignaturas Practicum II y III de las titulaciones de grado Maestro en Educación Primaria o en Educación Infantil.

TERCERA- CENTROS Y PLAZAS OFERTADAS

Cód.	Entidad colaboradora	Ciudad y país	Estudios requeridos	Plazas	Plazas ofertadas
1	Liceo Español "Cervantes"	Roma (Italia)	Infantil	PII y PIII generalistas	3
2	Liceo Español "Cervantes"	Roma (Italia)	Primaria	PII y PIII generalistas	2
3	Liceo Español "Cervantes"	Roma (Italia)	Primaria	PII y PIII mención Inglés	1
4	Instituto Español Giner de los Ríos	Lisboa (Portugal)	infantil	PII y PIII generalistas	8
5	Instituto Español Giner de los Ríos	Lisboa (Portugal)	Primaria	PII y PIII generalistas	5
6	Instituto Español Giner de los Ríos	Lisboa (Portugal)	Primaria	PII y PIII mención educación física	1
7	Instituto Español Giner de los Ríos	Lisboa (Portugal)	Primaria	PII y PIII mención inglés	3

CUARTA -CRITERIOS Y PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección consta de las siguientes fases:

1) Fase de solicitud

El alumnado deberá solicitar su participación en el programa de movilidad de la Facultad mediante el formulario publicado en la [página web de la Facultad de Educación](#).

<https://s.ua.es/ Mi>

El periodo de solicitud será del 17 al 22 de septiembre de 2024.

2) Fase de selección

Se ordenará a los solicitantes por puntuación que se baremará de la siguiente forma:

- Nota media del expediente calculada a convocatoria C4 curso 2023-24. Esta nota media tendrá un valor del 80% del baremo final.
- Idiomas extranjeros (con una valoración del 20% del baremo final) valorados de la siguiente forma:

Idioma del país donde se encuentra situado el centro (se valorará el certificado de mayor nivel):

C2--1.25

C1--1

B2--0.75

B1--0.50

A2--0.25

Conocimiento de otros idiomas extranjeros (se valorará el certificado de mayor nivel de un idioma y en ningún caso se podrá obtener una puntuación superior a 0.75 por este apartado):

C2--0.75

C1--0.60

B2--0.45

B1--0.30

A2--0.15

La acreditación de los diferentes idiomas extranjeros se debe realizar siguiendo la [Normativa por la que se establecen los certificados de conocimiento de lenguas extranjeras de la Universidad de Alicante y las equivalencias de otros títulos, diplomas y certificados](#) aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Alicante el 26 de octubre de 2023.

3) Fase de asignación provisional de plazas

Una vez ordenados todos los aspirantes se procederá a abrir un periodo de reclamaciones nunca superior a dos días, para con posterioridad proceder a la asignación provisional de las plazas. Dicha asignación se podrá realizar en una sesión presencial y a mano alzada, o por el medio que la Facultad considere oportuno.

La no concurrencia a ese proceso de asignación de plaza se considerará una renuncia explícita a continuar participando en el proceso de asignación de plazas.

4) Fase de asignación definitiva de plazas

La asignación definitiva de las plazas se realizará en la primera semana de octubre y estará supeditada a la matrícula del curso 2024-25.



UNIVERSITAT D'ALACANT
UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Facultat d'Educació
Facultad de Educación

QUINTA -AYUDAS ECONÓMICAS

Al estudiante al que se le asigne una Práctica Curricular en el extranjero podrá recibir una ayuda del programa Erasmus+prácticas gestionado por la Unidad de Prácticas en Empresa del Servicio de Alumnado de la Universidad de Alicante. La asignación de dicha ayuda se regirá por los criterios establecidos por el programa Erasmus+prácticas. No todas las movilidades de la Facultad tienen que estar cubiertas por una ayuda Erasmus+prácticas.

La Facultad de Educación también realizará una convocatoria de ayudas para la realización de programas de movilidad, que deberá solicitar el alumno/a en tiempo y forma. La cuantía de dichas ayudas se establecerá en la convocatoria correspondiente y podrá cubrir a todos o a un número determinado de las movilidades de la Facultad. Esta ayuda siempre será abonada una vez finalizado el periodo de prácticas.

SEXTA - PUBLICACIÓN DE LISTADOS, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS MOVILIDADES.

Toda la gestión de esta convocatoria se realizará mediante la página web de la Facultad de Educación, mediante convocatorias presenciales de obligada asistencia y mediante los correos electrónicos institucionales de los estudiantes cuando se estime oportuno.

Alicante, a 16 de septiembre de 2024

El decano de la Facultad de Educación



José María Esteve Faubel



Handwritten signature or initials in the right margin.